



**PROGRAMA DE EMISIÓN TIN  
ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS**

**AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA**

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.** en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Títulos TIN emitidos con cargo a la Universalidad TIN, se permite convocar a la Asamblea de Tenedores de Títulos TIN, la cual se efectuará en la ciudad de Bogotá D.C., el día lunes veintiséis (26) de octubre de 2020, a las 3:00 p.m. y se realizará de manera no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.

**Orden del día de la Asamblea**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta
5. Consideración para aprobación del Informe de Gestión Año 2019
6. Consideración para aprobación del Informe de Gobierno Corporativo
7. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el estado de ejercicio
8. Consideración para aprobación de las modificaciones al Prospecto y al Reglamento TIN. En este punto se presentarán el informe de La Titularizadora, el concepto de Fitch Ratings S.A., SCV y el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Títulos. La propuesta de modificación contempla los siguientes asuntos:
  - 8.1 Ajustes relacionados con los Rendimientos de los Títulos
    - 8.1.1 Cambio de Flujo de Caja Libre a Flujo de Caja Distribuible
    - 8.1.2 Facultad de ajuste de la fecha de pago en meses con emisión de Tramos subsiguientes
    - 8.1.3 Ajuste al cálculo de los Rendimientos Distribuibles
  - 8.2 Ajustes a la emisión y suscripción de tramos subsiguientes al Tramo 1
    - 8.2.1 Ajuste Precio de Suscripción para aproximarlos al número entero inmediatamente superior
    - 8.2.2 Eliminación de restricción de negociar únicamente fracciones de los derechos de suscripción preferencial en el OTC.
    - 8.2.3 Ajustes relacionados con las vueltas del Tramo con Pago en Especie
  - 8.3 Ajustes a la Política de inversión
    - 8.3.1 Derechos Fiduciarios como Activo Admisible
    - 8.3.2 Ajustes a los contratos de los Activos Inmobiliarios
    - 8.3.3 Límite de Operaciones Build To Suit
    - 8.3.4 Modificación plazo para lograr niveles de exposición TIN
  - 8.4 Ajustes a la Comisión de Administración
  - 8.5 Ajustes de Forma
9. Información sobre el Plan Estratégico de Inversión Inmobiliaria
10. Análisis coyuntura COVID

Los diferentes informes que serán objeto de consideración en la reunión de Asamblea de Tenedores TIN, estarán a disposición de los tenedores en la página web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com) de la Titularizadora Colombiana S.A. ubicada en la Carrera 9A No. 99-02 Piso 7 de Bogotá D.C. a partir de la fecha, y serán remitidos por medios electrónicos a la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4-49 de Bogotá D.C., a la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Oficina 1201 de Bogotá D.C. y a Credicorp Capital Fiduciaria S.A. ubicada en la calle 34 No. 6 – 65 de Bogotá D.C.

Para participar en la Asamblea de Tenedores de Títulos, los Tenedores deberán acreditar tal calidad mediante la verificación que haga el Representante Legal de Tenedores en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o el documento que haga sus veces según lo informe esta entidad. La citada acreditación se realizará el día en que se lleve a cabo la respectiva Asamblea de Tenedores de Títulos.

El certificado global para el ejercicio de derechos sociales deberá ser expedido por Deceval una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia para el día hábil inmediatamente anterior al día en que se vaya a llevar a cabo la Asamblea de Tenedores de Títulos, salvo que Deceval establezca otra cosa en su reglamento. Para acreditar que la persona que asiste a la Asamblea de Tenedores de Títulos es quien está registrado en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o quien representa a la persona registrada en dicho certificado, el Representante Legal de Tenedores solicitará a los Tenedores el documento de identificación para las personas naturales, y el Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a un mes para las personas jurídicas.

Los titulares podrán hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar poder debidamente otorgado, el modelo del poder se encuentra a disposición de los tenedores en los mismos sitios que los informes de la Asamblea.

Para establecer el procedimiento para aportar la documentación previamente señalada para la identificación de los asistentes y garantizar tanto la asistencia como el derecho al voto de los asistentes a la Asamblea durante la misma, se publicará un instructivo en la página web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com) con los pasos a adelantar.

Por tratarse de una reunión de primera convocatoria, la Asamblea de Tenedores de Títulos deliberará con un número plural de Tenedores que represente a la fecha de la Asamblea por lo menos el 51% de la totalidad de los Títulos en circulación, y las decisiones se tomarán por la mitad más uno de los votos favorables de los Tenedores presentes en la reunión de la Asamblea de Tenedores de Títulos, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.5.7 del Prospecto del Programa de Emisión TIN.

Se informa que la Asamblea tiene el carácter de Decisoria respecto de los numerales 2 al 8 del orden del día, e Informativa respecto de los numerales 9 y 10 ídem.

Finalmente, se informa a los tenedores que conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores TIN con sujeción a la ley son obligatorias aún para los ausentes o disidentes.